



Gobierno de Catamarca
2021

Nota

Número:

Referencia: Solicitud de corrección (Adq.de Maquinarias-MIOC)

A: Maria Alejandra Rios (SAC#MIOC), LORENA ELIZABETH REINOSO (DPLYC#SAC#MIOC),
Rodrigo Sergio Sebastian Rojas (DPAYRRHH#MIOC),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En relación a nota N°: NO-2021-01009009-CAT-DPLYC#SAC#MIOC; referencia: **Solicitud de adquisición de Maquinarias destinadas al MIOC**, mediante la cual se solicita que se realicen las gestiones necesarias para la adquisición de “Maquinarias para reforzar el Parque Automotor con que cuenta el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, atento a la gran cantidad de Obras de envergadura que está llevando adelante dicho Ministerio”, por un monto total estimado de **\$709.207.296,00** (SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS); y conforme a normas operativas según RESOL-2020-48-E-CAT-SCA#MHP (**Anexo I y II**) se solicita considere las siguientes observaciones:

- En **Formulario de Necesidades Trimestrales** codificado de acuerdo al Catálogo del sistema COMPR.AR con un total de 6 (seis) Ítems; se advierten los siguientes errores:
- El código utilizado en los **ítems N°: 2, 5 y 6** en dicho Formulario, figuran inexistentes en el Sistema Compr.ar. Verificar y corregir los mismos. En cuanto al resto de los ítems (**1, 3 y 4**) los mismos no cuentan aún con códigos asignados en el Sistema Comprar, por lo que se solicita realizar primero el alta de los mismos en dicho Sistema. Recordar que se debe respetar la descripción del Catálogo COMPR.AR para la confección del mismo, como así también las comas, guiones, espacios y puntos del código respectivo. Se aconseja tener presentes los Anexos de Especificaciones Técnicas enviados como archivos adjuntos, al momento de solicitar el Alta de los códigos de modo de no contradecir las mismas. También utilizar palabras como: “similar a”, “como mínimo o como máximo”, “según pliego”, etc. en la descripción del mismo de manera de permitir el acceso en condiciones de igualdad a los futuros oferentes; y completar todas las cuestiones que considere necesarias hacer en el campo de Especificidades de los ítems solicitados a modo de complementar la descripción anterior de los mismos. Sin embargo no está de más, recordar que: ...no se deberán formular Especificaciones cuyo cumplimiento sólo sea factible para determinados oferentes, empresas,

productos o servicios, ni transcribirse detalladamente textos extraídos de folletos, catálogos o presupuestos informativos..(..); y que toda especificación de índole técnica es responsabilidad de los funcionarios pertenecientes al **Organismo Solicitante**, en virtud de ser quienes tienen conocimiento adecuado de los bienes y/o servicios que requieren ..).

- En virtud de los ítems que se piden, se sugiere solicitar en dicho formulario que el futuro oferente adjunte folletos, manuales, imágenes y toda otra documentación que se estime necesaria a fin de poder evaluar luego las ofertas recibidas.
- En cuanto a las cantidades solicitadas del **ítem N° 3** en dicho Formulario, la misma no se condice con las autorizadas según lo establecido en **IF-2021-01007519-CAT-MIOC** (Autorización expresa para la Afectación del crédito Presupuestario). Corregir la misma en el Formulario que corresponda.
- En virtud de la naturaleza de los Bienes que se solicitan (**Inciso “4”**) y el presupuesto estimativo Oficial de los mismos, enviar Planillas de carga BAPIN, Solicitud de Informe de Pertinencia Técnica y Evaluación Socio-Económica correspondiente al Programa, Proyecto y Obra en cuestión. Además, tener presente que en base al monto total estimado, el procedimiento a llevar a cabo para dicha contratación se correspondería con el de una Licitación Pública. Por lo que, si considera que dicho procedimiento no debería ser tal y encuadrarse en alguno de los casos previstos en el artículo 98º de la Ley N°4938, sus modificatorias y complementarias, salvo el inciso a) del mismo, el titular del Organismo solicitante será responsable exclusivo **de la invocación y fundamentación de la causal de contratación** y de su conveniencia fiscal, debiendo en todos los casos hacer mención del inciso que la comprenda, acompañando en su caso, la documentación respaldatoria que justifique tal adopción.
- En caso de contar con el mismo, enviar Presupuesto de Referencia o documento que sirvió de base para determinar los precios unitarios estimados de los distintos bienes solicitados.
- En Nota de solicitud, se solicita se gestione la adquisición de maquinarias elementos de librería destinados a las distintas áreas del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, corregir la redacción de la misma. También se hace mención al Expte: **EX-2021-00982053- -CAT-DPAYRRHH#MIOC** mediante el cual se gestiona el crédito presupuestario necesario para atender la presente erogación. Sin embargo, al consultar el mismo se observa que: - a) el monto por el cual se gestiona el mismo, es inferior al que se solicita en los Formularios enviados (Autorización del crédito y Formulario de Nec.Trimestrales). Verificar y corregir el mismo de ser necesario; o en caso de ser correcto, enviar la Solicitud de Gasto (Registro Preventivo) del monto ya disponible; y - b) la Fuente de Financiamiento según el Anexo de la **SMP N° 103 – SAF 10** (Solic.de Modificación Presupuestaria) es Fuente: 1.1, **EDest: 115**. Verificar la misma.

Recordar que según la **Resol. N° 26/2020 de CGP (Art.2)** modif. por Resol.14/2021, se exceptúa de la obligación de enviar a la Secretaría de Compras y Abastecimiento los requerimientos de bienes y servicios que se financien con recursos provenientes de fuentes de financiamiento cuya recaudación y pago se encuentre asignada a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quiénes hagan sus veces, de las Jurisdicciones y Entidades comprendidas en el Artículo 2º inciso c) de la Ley N°4938 t.o.

Se advierte además que dicho Organismo no dió cumplimiento a el envío de la Planificación Trimestral correspondiente al 3er Trimestre del año en curso, por lo que se solicita a futuro, cumplir con el envío de dichos requerimientos de bienes y servicios en tiempo y forma, para los próximos Trimestres.

Cabe recordar que tales formularios formarán parte de la Documentación Oficial adjunta en el expediente de contratación y del Pliego de Base de Condiciones Particulares que luego serán evaluadas por Contaduría General de la Provincia en su calidad de Órgano rector.

Analizadas las observaciones realizadas por esta Dirección Provincial de Planificación y Registro, y

si considera pertinente efectuar corrección alguna, una vez efectuadas las mismas envíe mediante CCOO los documentos y/o formularios corregidos.

Sin otro particular saluda atte.